



### NOTIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

<b>D/D<sup>a</sup>.</b>	<b>CEAM CALLOSA D'EN SARRIA</b>
<b>DIRECCION:</b>	<b>C/ AUSIAS MARCH, N.º 5</b>
<b>NEGOCIADO:</b>	<b>SECRETARIA J.G.L.: 19/06/2019</b>

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de JUNIO de 2019**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

#### 3º) SOLICITUDES.

##### **3.4. VARIOS.**

Visto el escrito presentado por **CEAM CALLOSA D'EN SARRIA**, (R.E.1634/10.05.19), exponiendo que como en años anteriores y al objeto de organizar el acto conjunto "Paella Homenaje a nuestros Mayores", previsto para el próximo día 30/06/2019, con un coste aproximado de 3.000 € (paella, aperitivos, bebidas, etc.), se solicita:

- Subvención económica para el mencionado acto.
- Dotación de mobiliario para este día: 250 sillas y 42 mesas (para 250 plazas).
- Colocación de toldos en el parque.
- Limpieza y aseo de la zona incluidas la poda de los árboles.
- Servicio Bus Municipal, franja horaria de 12:30 y 13:00 horas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Aprobar la concesión de una subvencion por importe de 3.000 euros, previa presentación de las facturas justificativas.

**SEGUNDO:** Acceder a la solicitud de mesas y sillas, pudiendo ofrecer las disponibles.

**TERCERO:** Acceder a la colocación de los toldos solicitados por parte de los Servicios Técnicos.

**CUARTO:** Acceder a la limpieza y aseo de la zona.

**QUINTO:** Aprobar la disponibilidad del bus municipal de 12:30 a 13:00 h, dando traslado al conductor del mismo.

En Callosa d'en Sarrià, a **21 de JUNIO** de 2019.

**LA SECRETARIA  
FIRMA ELECTRÓNICA**

He recibido la notificación, de _____ de 2019.
---

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si opta por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

CEAM DE CALLOSA D'EN SARRIA : G 533 115 77.  
 C/AUSIAS MARCH, 5 / sector económico:  
 03510-CALLOSA R- ACTIV. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y ENTRETENIMIENTO

1  
 1-334.482.12

María Elena Montiel Guardiola (1 de 1)  
 Secretaria  
 Fecha: 21/06/2019  
 Firma: 7a08cf23f110956c3fbcfe82fe49b5  
 HASH: 7a08cf23f110956c3fbcfe82fe49b5



Cód. Validación: 4TT7CWXLMRTCCACPF3RRJXMH4 | Verificación: http://callosadensarria.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1